



Acordo su cumplimiento, Comisionando al Sr. Decid. y Jefe de la Corporacion, para su contestacion =

Ademas se procedio a la designacion de las personas que han de intervenir en el repartim. de los ochenta y dos mil r. que han correspondido a esta Villa, por el anticipo de los cien millones, en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 1.º de Julio de 1848, inserta en el boletín oficial de 3 del mismo, y a tal efecto se nombra, por partes repartidoras para dho contribucion, a D. Cristoval de Magelina, a D. Saxeual Jimenez, a D. Juan.º Mazar, a D. Vicente Gil, a D. Juan.º Corvalan, a D. Juan.º Minor, a D. Juan.º Sotero Casarero, a D. Pedro Martinez Quintanilla, a Saxeual Claudio, a Agustín Solo, a Alfonso Arco, a Juan Salas Arco, y a Miguel Nave, a quienes se les ha de saber sus respectivas obligaciones para la aceptacion y cumplimiento de este cometido; y citados a tal continuo, virtudes de la ley y ordenes que rigen p. dho repartim., este debe verificarse por la dha Corporacion, y en su virtud asi se acordo, levantandou esta sesion firmados los S.º concurrentes de que certifico = entre otros = 1848 = vale

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Navarro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Fran.º Puche Rubio

*[Handwritten signature]*  
Valero

*[Handwritten signature]*  
Max Minor

